

**2996**

*ACUERDO de 12 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los nuevos Magistrados que han de constituir la Sala Especial del Alto Tribunal prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para resolver los conflictos de competencia en el año 2008.*

La Comisión Permanente Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo el 23 de enero de 2008, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como consecuencia del cese de los Magistrados del Alto Tribunal, excelentísimo señor don José Manuel López García de la Serrana y excelentísima señora doña Rosa Virulés Piñol, nombrados en su anterior Acuerdo de 16 de octubre de 2007 (publicado por Acuerdo de esta Comisión Permanente de 27 de diciembre de 2007 en el «Boletín Oficial del Estado» del posterior día 29) para integrar la Sala Especial prevista en el precepto antes señalado, se designa a los nuevos Magistrados que han de constituir en 2008 la Sala Especial del Tribunal Supremo para resolver los conflictos que puedan producirse entre Jueces y Tribunales de los ordenes jurisdiccionales que se indican seguidamente:

Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Social: Excelentísimos señores don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado de la Sala Primera, y don Jesús Gullón Ballesteros, Magistrado de la Sala Cuarta.

Entre el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo y el Social: Excelentísimos señores don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado de la Sala Tercera, y don José Luis Gilolmo López, Magistrado de la Sala Cuarta.

Magistrado suplente en el Orden Jurisdiccional Social: Excelentísimo señor don Jordi Agustí Juliá.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**2997**

*ORDEN AEC/375/2008, de 31 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre.*

Por Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre (BOE 15-11-2007), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.<sup>a</sup> Jesús Figa López-Palop.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre (BOE de 15-11-2007)**

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Secretario Director Gabinete Secretario Estado (4796001). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 5.330 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Chacón Carrizo, M.<sup>a</sup> Rosario. NRP: 50709038157. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**2998**

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 273, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007, y dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 273, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007, y dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 2008, páginas 3957 a 3962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 3960, vacante: 110, columna: Registro vacante, donde dice: «MADRID N.º 1.», debe decir: «MADRID N.º 47.».

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2999**

*ORDEN EHA/376/2008, de 30 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EHA/3490/2007, de 26 de noviembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/3490/2007, de 26 de noviembre, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (18/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo

Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de enero de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden EHA/3490/2007, de 26 de noviembre

Puesto adjudicado:

N.º plaza: 1. Puesto: Subsecretaría de Economía y Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, S. G. de Compras, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, D. G. Patrimonio, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 19.552,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gandarillas Rodríguez, Carmen. N.R.P.: 5086616613 A1111. Cuerpo o Escala: 1111. Grupo: A1. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º plaza: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, Secretaría General de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, sede Toledo, Vocal Área Tributaria. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, T.E.A.R. Castilla-La Mancha, Toledo. Nivel: 28. Complemento específico: 28.024,14.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Castañeda Fernández, Miguel. N.R.P.: 1183094946 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A1. Situación: Activo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3000** *ORDEN INT/377/2008, de 1 de febrero, por la que se publica la resolución del concurso específico convocado por Orden INT/3371/2007, de 7 de noviembre, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/3371/2007, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), se convocó concurso específico

para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2, C1 y C2, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidos en el Anexo I.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el apartado VII.4 de las Bases de la Orden de convocatoria.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la base VII.7 de la Orden de convocatoria.

El cambio de residencia del funcionario deberá ser acreditado fehacientemente.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría General para la Administración Pública, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 1 de febrero de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.